Secretaría de
Educación Distrital



Barrancabermeja, enero de 2026.

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretaria Juridica
Alcaldia Distrital

ASUNTO: Remisión ACTA DE INICIO, contrato supervisión Secretaría de Educación.

Cordial saludo,

En atención a la supervisión asignada me permito allegar acta de inicio suscrita entre contratista y supervisor junto con sus correspondientes certificados de afiliación a la administradora de riesgos laborales.

ITEM	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	ESTADO CONTRACTUAL
1	2568-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DINAMIZADORES ESCOLARES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	LAURA JULIANA ROJAS PINZON	29 de ENERO de 2026	EN EJECUCIÓN

Atentamente,

MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN
Director de Cobertura Educativa - Secretaria de Educación.

Secretaría de
Educación Distrital

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	2568-26
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	LAURA JULIANA ROJAS PINZON
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.005.186.565
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DINAMIZADORES ESCOLARES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11.200.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 26-02468 DEL 16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	29 de ENERO de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de MAYO de 2026

En Barrancabermeja, a los **VEINTINUEVE** (29) días del mes de ENERO de 2026, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN - DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, supervisor del contrato y **LAURA JULIANA ROJAS PINZON**, mayor de edad con cédula de Ciudadanía No. 1.005.186.565, domiciliada en la ciudad de Barrancabermeja, Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día **VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2026**, **LAURA JULIANA ROJAS PINZON**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Contrato de Apoyo a la Gestión No. **2568-26**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	**26-02468**	**16 DE ENERO DE 2026**	**2.3-22-2201-700-2201071-2024680810038-2.3.2.02.02.008-02**	**$11.200.000**
R.P.	**26-03039**	**29 DE ENERO DE 2026**	**2.3-22-2201-700-2201071-2024680810038-2.3.2.02.02.008-02**	**$11.200.000**

Secretaría de
Educación Distrital

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. **2568-26** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DINAMIZADORES ESCOLARES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER."** el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026**.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN
Director de Cobertura Educativa
Secretaria de Educación.

LAURA JULIANA ROJAS PINZON
Contratista

	Nombre	Firma
Proyectó:	Abog. Luz Stella Pico Quintero	
Revisó:		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		